



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 352 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 NOV 2020

VISTOS:

El expediente administrativo sobre suspensión de actividades académicas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, la actual crisis política del país ha desencadenado protestas sociales en defensa de la democracia y el Estado de Derecho, ocasionando la pérdida de vidas humanas de estudiantes universitarios, así como las desmedidas acciones de represión por las fuerzas del orden hacia la ciudadanía, situación que pone en riesgo la gobernabilidad del Estado peruano;

Que, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2020, el Consejo Universitario acordó suspender las actividades académicas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga los días 17 y 18 de noviembre de 2020, en el marco de la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- SUSPENDER las actividades académicas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga los días 17 y 18 de noviembre de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector



Mg. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 352 -2020-UNSCH-CU

-02-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central
Archivo

YWVJ/fph